Con presencia del diploma que acredita i Consul de los EE, UU, de la América decreto que sigue, del Norte en el Puerto de San Juan del Sur de esta República; en uso de sus caragua á sus habitantes. facultades

Juan Priest en su carácter de Cónsul del un valor nominal que trastorna las tran-Sobierno de los EE. UU. de la América saciones mercantiles, es necesario fijar Sur de esta República.

Art. En consecuencia las autoridacorresponden-Dado en Granada, á 4 de without de 19 -- MITRETO RIVAS.

Y of orden suprema lo inserto á U. para su inteligencia publicacion y circula- da pública no da mi recibe en pago di firmandome su atento servidor.

N. 9 72.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO DE rente al tiempo en que se contrajeron GOBERNACION.

Casa de Gobierno. Granada, diciembre tre do 1855. 4 de 1855.

DENOR Prefecto del departamento de El S. P. E. se ha servido dietar el decreto siguiente.

El Presidente Provisorio de la República de Nicaragua, á sus habitantes.

Con presencia del tículo de agente comercial de los EE. UU. de Norte América en el Puerto de San Juan del Norte de esta República, librado á favor del Sr. B. Squire Cotrell; en uso de sus facultades

# DECRETA:

Artículo 1.º Reconócese al expresado. Sr. B. Squire Cotrell en su carácter de agente comercial de los Estados Unidos de América en el puerto de San Juan del Norte de esta República.

Art. 2. 2 En consecuencia, las autoridades y funcionarios civiles, militares v de hacienda, guardarán y harán guardar á dicho Sr. B. Squire Cotrell las preeminencias y consideraciones que le corresponden-Dado en Granada, á 4 de oiciem- en uso de sus facultades bre de 1855-PATRICIO RIVAS.

Y de órden suprema lo inserto á U. para su inteligencia, publicación y circuiacion en el departamento de su mando, firmandome su atento servidor.

d8-1f

JEREZ.

N.º

REPUCLICA DE NICARAGUA MINISTERIO DE LA GURRRA.

D. U. L.

Granada, diciembre 4 de 1855.

Denot Prefecto del departamento de El S. P. E. se ha servido dirijirme el ClO RIVAS. decreto que sigue.

al Sr. don Juan Priest en su carácter de LL S. P. E. se ha servido emitir el

"El Presidente de la República de Ni-

Considerando: que para correjir el abuso que existe de que las monedas ex-Artículo 1 º Reconócese al Sr. don tranjeras circulen en la República por del Norte en el Puerto de San Juan del exactamente su valer intrinseco; en uso de sus facultades

### DECRETA:

los y funcionarios, civi es, políticos, mi- Artículo 1.º Las monedas extranjeras litares y de haciendo guardarán y harán que actualmente circulan en la trepúbliguardar á dicho Sr. Priest las preominen- ca y cualesquiera otras que se introduzcan čias y consideraciones que á su empleo en lo sucesivo, serán recibidas por su valor intrinsection cion centavos por un

Art, 2.º En consecuencia la hacien cion en el departamento de su mando, chas monedas, sinó por el valor demarcado en el artículo anterior.

Art. 3. C Las deudas pecuniarias ante rores á la publicacion de este decreto s pagarán por el valor monetario cor Dado en Granada, á 17 de noviem

PATRICIO RIVAS.

Al Sr. Ministro de Relaciones. Y de órden suprema lo inserto a para su inteligencia, publicación y rculacion en los paeblos de su mando; rmandome su atento servidor. JEREZ.

REPULLICA DE NICARAGUA—MINIS ERIO DE HACIENDA.

> D. U. L. Casa de Gobierno.

Granada, noviembre 14 de 1-55. r. Prefecto del departamento de

LL S. P. E. se ha servido emitir el dereto que sigue.

Queriendo evitar las dudas que pudieran corrir sobre la inteligencia que debia Zarse á lo dispuesto en el artículo 1.º el decreto emitido el diade aver, reos introductores de mercancias extranie.

DECRETA: fecha de aver.

riudiéndosele à nombre de la República las mas espresivas gracias por sus interesantes servicios; y fué nombrado et su

Roniero.

nombrado Receptor del distrito de Chinandega el Señor don Manuel Daro.

nombrado Gebernador de policia ? trito de Chontales el Señor Capià Antonio Bermudez.

8.º Por neu rdo do la misma nombrado el Sr. Coro el don Dinaso político y de Hacienda.

les recientemente descubiertos por algunos ba preparado; allí llegaron despues á vici- que son sus sencillos haberes, y lo saabundantes y esquisitas de este hemoso diciembre 3 de 1855. suelo, parece que todo está calcula o para secundar los esfuerzos de una nación agri- Ayer ha circulado en esta ciudad una pro- que aducimos y ponemos en otra columna, cola é industrial. Les ricas minas se en-clama del Señor don Juan Rafael Mora, que demuestran los verdaderos sentimiencuentran siempre en terrenos estélles y actual Presidente de Costarica, que bien tos del país y de sus verdaderos amigos, desapacibles; mas en donde exisen las descubre el temor que le asiste de que htivo á los derechos á que estan sujetos bellezas de la vejetacion, se escondo teso- los principios de libertad que en el dia ros que scuean nuestra neglijencia. Conocí progresan entre no otros, lleguen á nuli el cerro mineral de San Buenaventura, licar en su reinado la prepotencia de que descubierto y denunciado por el 3r. Ma- hoi abusa con escandalo y oprobio del á dar empleo á diez trabajadores y á Artículo 1.º Los licores fucrtes extranje, quel Montiel: sus vetas ramificades se es- virtuoso pueblo pue inmeresidamente go seis cosineros á quienes dará empleo seos que por disposiciones especiales tienen tienden en las llanuras fecundas dilata bierna. esignados los derechos de introduccion das del Hormiguero, á orillas del caudaloso uc deben pagar, así como los articulos rio Mico que va á desaguar á la laguna la paz y ventura de que al presente ue del todo, están esentos de impuestos de perlas: su situacion es tan votajosa, disfruta está pérfidamente amenazada por or su importacion á la República con- que por todas partes presenta facilidad, para una gavilla de advenedizos aventureros, timurán bajo la misma condicion en que establecer planteles de injenio, que puedan escoria de los pueblos, y condenados por existian antes del decreto expedido con moler ricos metales en todo el archas la justicia de la Union americana, con Art 2. La presente disposicion se a cuatro cuartas de latitud, y un requeño sobre las consecuencias que se les espeentenderá como aclaratoria del artículo taladro de cuatro varas ha sido stúciente, ran si son indiferentes á la nuvasion que bierno sobre la plaza. Las horas del 1. del citado decreto-Dado en Grana- para que aparezcan metales de una lei tanto teme, y amenazando al nacional a despacho son de las nueve de la maña da, á 9 de noviembre de 1855-PATRI. superior, ó mejor diré, en la superficie estranjero que intence seducir la inocencia, na hasta las custro de la tardo. n10

admitió al Señor dos José María Hirta- Supremo Gobierno del Estado de Nicara- munes en toda la raza anglo Sajona y que

# EL JENERAL CABAÑAS EN GRANADA.

6. º Por acuerdo de la misma fechi fué ciado su arribo con anticipacion, salieron Crowe pagará 243. en comicion para acompañarlo en su tráneito á esta ciudad los Señores Coronetes estos á croer que la raza de los profe 7. O Por acuerdo de la misma Cochema Sonza y Hornsby vendo este último con tas no murieron junto con Isaias v da compania del Capitan Astin. No solo Jeremias de tiempos pasados, diria-108 n esta ciudad sino fambien en las domas que esta profecía tradicional se le cumde la letra, "El hombre de Souza comisionado del Supremo Gonerno se tuvo el parte de que se acercalia á un amigo á los oprimidos y un protector para hacer varios arreglos importintes esta ciudad, fueron á encontrado el Sr. á los inermes é inofensivos-Los indios en el distrito de Chontales en los runos Jeneral en Jefe, los Señores Secretarios creen haberse camplido la profecia; porque Señor Ministro de Relaciones del Supremo batallon de su mando se colocó en el pre- tan la ciudad, y selicitaron ver al Jeneral Gobierno-Prefectura y Scholelegacien de til de Jalteva, donde hizo al ilustre hues Walker, y cetuvieron en contacto de su tres del corriente me diriji al distrato le se le hicieron al pasar por la plaza mayor, gracias mas espresivas, por haberlos Chontales, con el objeto de visitar al pue Toda la comitiva acompañó al Jeneral has libertado de la opre ion, y estado quieto bio de Juigalpa, y reconocer unos mínera ta dejarlo en el ajojamiento que le esta del país ahora. Pusieron á sus pies frutas vecinos. Siempre se ha visto que montañas tacio el Sr. Presidente de la República, lu laron como el hombre de los ojos azuincultas, valles abandonados, terrenos so lel Honorable Coronel Wheeler Ministro de les que se ha estado aguardando con tanta litarios, aunque bellos, se convierten na los tetados Unidos, el Sr. Vijil cura y ansia por ellos, y sus padres, desde tanto tural.nente en una tierra yerma y nada vicario de esta ciudad, varios oficiales del tiempo. cómoda, mas en este país privilegiado, en buque de guerra americano surto eu San este país de bendicion y de encanto, semejan | Juan del Sur y otros sujetos notables. Apre- Romance, cuasi demaciado agradable para te a los campos elisios, parece que la ciadores cinceros del distinguido mérito ser verdadero, pero no se puede negarnaturaleza se regocija como el primer del Jeneral Cabañas, y de su dilatada y que el Jeneral Walker se ha ganado mas dia de la creacion: así se conserva y se eficaz consagnacion á ta defenza de la liber- os hijos de este país por su generosronservará, mientras la mano del hombre tad é independencia de Centre-América dad, que hubiera podido por su espada: trabajador aproveche sus beneficios. Sin nos honramos de tenerlo ahora entre Saben, que le hace la guerra solamente que sea un exceso de amor patricó una nosotros, y deceamos que su permanen á la opresion, á la traicion y á la crueldad; y ijusion, hasta en el curso de las aguas cia en esta ciudad le sea grata—Granada, está siempre listo para defender a los inocon REMITIDO.

Temblando dice à les costaricenses, que vetas vírgenes, cateadas ahora, tiesan tras otros insultos, para concluir apostrofando enales pagará el precio corriente. misma do la estensa y feraz Hanum apare- fomentar la discordia ó traicion, ¡Bien com-

de la renuncia de Prefecto meridinal, gua-Leon marzo 5 de 1850-SALINAS, el cumplimiento de esta profesía podrá ser renovado á nuestros descendientes tramahanticos (los Yankes) que están ann ahora tomando un vivo interes en Centro lugar el Sr Coronel don Máximo Espitoza. El Benemérito de la Patria, el soldado américa"-Esta tradicion es bien sabida 5. Por acuerdo de del actual fué hustre de Centro-América, el Jeneral don por muchos moradores que en Nicaragua nombrado inspector de Hacienda del Cas- Juse Trinidad Cabañas d'residente del Esta- existen ahora: entre los indios es retillo viejo el Senor L do. don. Manuel do de Honduras, ha llegado á esta ciudad ligiosamente creida y ha sido contada por á las 8 de la mañana del dia de hoi. Anun-muchos-Sinó vease Centro-américa por

Sí estuvieramos dis-

impatias de los nicarguenses. Luego que no come Atile 6 m colar como de Estado y del despacho, y muchos veci- la semana pasada, vimos en Granada, una nos respetables: el Coronel Gilman con el diputacion de aquellos que raramente visi-

> Hai en estos hechos, una tradiccion de tes y protejer la industria.

Se nos han mandado algunas líneas

## AVISO.

LL Comisario de guerra está dispuesto guido-Tambien necesita un panero.

## AVISO.

IL comisario de guerra está dispuesto. á comprar arroz, azucar y frijoles para el mantenimiento de las tropas por los

Su despacho está en la casa del Go.

Y de orden suprema lo inserto à U. ce la brose comun, que en otros lugares prenderan los, lectores la importancia de la El Nicaraguese effice.